



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 031-2023-2025

Ciudad Universitaria, a las trece horas con cincuenta y dos minutos del día primero de octubre de dos mil veinticuatro, reunidos los miembros de la Junta Directiva en la sala de reuniones de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, para desarrollar la Sesión Ordinaria No. 031-2023-2025, en la cual se trató la siguiente agenda:

Punto I. Comprobación del quórum.

L.	Nombre	Representación	Presente	Asente
Dr.	Luis Gilberto Parada Gómez	Decano	X	
Dr.	José Nerys Fines Torres	Vicedecano	X	
Licdo.	Carlos Alberto Elias Ortiz	Representante Docente Propietario	X	
Lic.	José Ruperto Linares Valle	Representante Docente Propietario		
M.Sc.	Diego Francisco Chicas Balos	Representante Docente Suplente		
M.Sc.	Ingrid Carolina Martínez	Representante Docente Suplente	X	
Lic.	Oscar de Jesús Aguila Chávez	Representante Profesional no Docente Propietario	X	
Licda.	Luz Marina Ramirez Rivas	Representante Profesional no Docente suplente		
Br.	Cristian Adolfo Barrera Vaquero	Representante estudiantil Propietario		
Br.	Kelsey Iveth Orellana Mendoza	Representante estudiantil Suplente	X	

El Sr. Decano verifica el establecimiento del quórum necesario para sesionar: Se comprueba la presencia de seis (6) miembros presentes; cinco (5) en calidad de propietarios y uno (1) suplente:

Punto II. Lectura y aprobación de agenda.

El Decano en funciones presenta la agenda y la somete a votación para su aprobación. La agenda es aprobada por unanimidad con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

AGENDA No. 031-2023-2025
SESIÓN ORDINARIA

CONVOCA: LUIS GILBERTO PARADA GÓMEZ - DECANO.
LUGAR: SALA DE SESIONES DE JD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y MATEMÁTICA
HORA: 13:45 y 14:00, PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA.
FECHA: 1º DE OCTUBRE DE 2024



I. Comprobación del quórum.
II. Lectura y aprobación de agenda.
III. Informes.

- a) Informe de la Administradora Financiera en relación al Acuerdo No.645 de Junta Directiva.

IV. Aprobación de Actas

- a) Análisis, discusión y aprobación del acta No.029 de sesión ordinaria de JD período 2023-2025 de la Facultad.

V. Asuntos Académicos.

- a) Solicitud de aprobar retiro de Unidades de Aprendizaje período extraordinario Ciclo 11- 2024 de estudiantes de la facultad.
- b) Solicitud de modificación de tema de trabajo de grado modalidad pasantía, a favor de la Br. [REDACTED] carné No.MC14062, estudiante de la Licenciatura en Biología.
- c) Solicitud de modificación de tema de trabajo de grado en modalidad pasantía, a favor de la Br. [REDACTED] carné No. AZ07004, estudiante de la Licenciatura en Biología.
- d) Solicitud de retiro de asignaturas del ciclo I-2022 a favor del Br. [REDACTED] carné No. VP22024, estudiante del profesorado en matemática para tercer ciclo de educación básica y educación media.
- e) Solicitud de Inscripción de periodo Extraordinario de asignaturas a favor de la Br. [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Biología.

VI. Asuntos Administrativos -Financieros

- a) Solicitud de aprobación del proyecto de la semana del Químico 2024” remitida por el presidente de ASECO.

VII. Permisos y Misiones oficiales

- a) Solicitud de permiso, gestión de misión oficial y financiamiento a favor de Br. [REDACTED] con carnet No. HZ19003, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología para participar como ponente en el VI Congreso Latinoamericano de Mastozoología (Mastolatam2024), a desarrollarse en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile del 19 al 26 de octubre de 2024.

VIII. Funcionamiento.

- a) Análisis y discusión de la propuesta de lineamientos para el control de asistencia del Personal de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.



- b) Solicitud de ratificar el Acuerdo de decanato No. 063-24/2023-2027, en el que se deja sin efecto la contratación de [REDACTED] por motivos de fallecimiento.
- c) Solicitud del Administrador de Servicios Generales de asignar un espacio físico para resguardo de materiales, equipo e implementos.
- d) Solicitud para asignación de espacio para la colección didáctica de zoología, de la escuela de Biología de la facultad.
- e) Solicitud de nombramiento del Maestro [REDACTED] como coordinador de los programas de Maestrías de la Escuela de Biología.
- f) Solicitud del Lic [REDACTED] para que se le considere al momento de su retiro de la UES un porcentaje del pasivo laboral de Ley.
- g) Denuncia presentada por [REDACTED] Docente de la Escuela de Matemática, en relación a situación vivida en las inmediaciones de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
- h) Denuncia de incumplimiento de funciones académicas de [REDACTED] Ramírez docente de la Escuela de Matemática de la facultad.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Angela Gudelia Portillo de Pérez
SECRETARIA-FCNM-UES

Punto III. Informes.

- a) Informe de la Administradora Financiera en relación al Acuerdo No.645 de Junta Directiva.

Se da por recibido el informe.

Punto IV. Aprobación de Actas

- a) Análisis, discusión y aprobación del acta No.029 de sesión ordinaria de JD periodo 2023-2025 de la Facultad.

Votos a favor: 5 votos a favor
Sacar de agenda por falta de documentación

Punto V. Asuntos Académicos

- a) Solicitud de aprobar retiro de Unidades de Aprendizaje período extraordinario del Ciclo II-2024 de estudiantes de la Facultad.



Acuerdo No. 691, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo par 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo II (Par) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matrícula)	Dictamen
VN16005	[REDACTED]	L10904AD:2016	1 - Topología (1)	Favorable

- B. Notifíquese.

a) Solicitud de aprobar retiro de Unidades de Aprendizaje periodo extraordinario del Ciclo II-2024 de estudiantes de la Facultad.

Acuerdo No. 691-A, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo par 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo II (Par) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matrícula)	Dictamen
CD10020	[REDACTED]	L10904AD: 2016	1 - Álgebra y Funciones (1) 2 - Lógica y Teoría de Conjuntos (1)	Favorable

- B. Notifíquese.



a) Solicitud de aprobar retiro de Unidades de Aprendizaje periodo extraordinario del Ciclo II-2024 de estudiantes de la Facultad.

Acuerdo No. 691-B, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo par 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo II (Par) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
RP11005	[REDACTED]	P10934 : 2013	1 - Física General (1)	Favorable

B. Notifíquese.

a) Solicitud de aprobar retiro de Unidades de Aprendizaje periodo extraordinario del Ciclo II-2024 de estudiantes de la Facultad.

Acuerdo No. 691-C, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo par 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo II (Par) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
QS10003	[REDACTED]	P10934:2013	1 - Física General (1)	Favorable

B. Notifíquese.



a) Solicitud de aprobar retiro de Unidades de Aprendizaje período extraordinario del Ciclo II-2024 de estudiantes de la Facultad.

Acuerdo No. 691-D, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo par 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo II (Par) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
NC15002	[REDACTED]	L10901:2005	1 - Termodinámica (2)	Favorable

B. Notifíquese.

a) Solicitud de aprobar retiro de Unidades de Aprendizaje período extraordinario del Ciclo II-2024 de estudiantes de la Facultad.

Acuerdo No. 691-E, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo par 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo II (Par) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
AJ22004	[REDACTED]	L10901 : 2005	1 - Ecuaciones Diferenciales (1)	Favorable

B. Notifíquese.

a) Solicitud de aprobar retiro de Unidades de Aprendizaje período extraordinario del Ciclo II-2024 de estudiantes de la Facultad.



Acuerdo No. 691-E, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo par 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo II (Par) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
VM00036	[REDACTED]	L10906AD:2016	I - Didáctica de las Ciencias Naturales (I)	Favorable

- B. Notifíquese.

b) Solicitud de modificación del tema de trabajo de grado modalidad pasantía de investigación, a favor de la Br. [REDACTED] carné No. MC14062, estudiante de la Licenciatura en Biología.

Acuerdo No. 692, Punto V, Literal b)

Conocida la solicitud de modificación de tema de pasantía investigación, titulado "Generación e implementación de acciones asociadas a la restauración de ecosistemas costeros marinos del río San Lucas, Municipio de San Dionisio, Usulután." Como trabajo de grado según Acuerdo No. 794, Punto IV, Literal i) del Acta No. 032-2021-2023, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2022, a favor de la Br. [REDACTED] carné No. MC14062; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere los artículos 192 y 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador; con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Aprobar la modificación del Acuerdo No. 794, Punto IV, Literal i) del Acta No. 032-2021-2023, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2022 en relación al tema de trabajo de grado modalidad pasantía de investigación, según las siguientes especificaciones:

NOMBRE	CARRERA	TITULO MODIFICADO TRABAJO DE GRADO	ASESORES



	Licenciatura en Biología.	Generación de acciones asociadas a la restauración de ecosistemas costeros marinos del río San Lucas, Municipio de San Dionisio, Usulután.	
--	---------------------------	--	--

B. Notifíquese.

c) Solicitud de modificación del tema de trabajo de grado modalidad pasantía de investigación, a favor de la Br. [REDACTED] carné No. AZ07004, estudiante de la Licenciatura en Biología.

Acuerdo No. 693, Punto V, Literal c)

Conocida la solicitud de modificación del tema de pasantía de investigación titulado "Generación e Implementación de Acciones asociadas a la Restauración de Ecosistemas Costero Marinos del río Mundo Nuevo, Municipio de San Dionisio, Usulután." Como trabajo de grado según Acuerdo No. 795, Punto IV, Literal j) del Acta No. 032-2021-2023, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2022, a favor de la Br. [REDACTED] carné No. AZ07004; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere los artículos 192 y 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador; con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Aprobar la modificación del acuerdo Acuerdo No. 795, Punto IV, Literal j) del Acta No. 032-2021-2023, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2022 en relación al tema del trabajo de grado modalidad pasantía de investigación, según las siguientes especificaciones:

NOMBRE	CARRERA	TITULO MODIFICADO TRABAJO DE GRADO	ASESORES
	Licenciatura en Biología.	Generación de Acciones Asociadas a la Restauración de Ecosistemas Costero Marinos del río Mundo Nuevo, Municipio de San Dionisio, Usulután.	

B. Notifíquese.

d) "Solicitud de retiro de asignaturas del ciclo I-2022 a favor del Br. [REDACTED] carné No. VP22024, estudiante del profesorado en matemática para tercer ciclo de educación básica y educación media".

Acuerdo No. 694, Punto V, Literal d)

Conocida la Solicitud de retiro de asignaturas del ciclo I-2022 a favor del Br. [REDACTED] carné No. VP22024, estudiante del profesorado en matemática

[REDACTED]



para tercer ciclo de educación básica y educación media, y considerando el Artículo 131 del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador que literalmente dice *"Ninguna instancia podrá autorizar retiro de Unidades de Aprendizaje correspondientes a ciclos anteriores"* y de conformidad a lo establecido, Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 35 y 36, del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Denegar el retiro de asignaturas de Geometría I y Aritmética, impartidas durante el ciclo I-2022.
- B. Notifíquese.

e) Solicitud de inscripción en periodo Extraordinario de asignaturas a favor del Br. [REDACTED] carné No. MB99042, estudiante de la Licenciatura en Biología.

Acuerdo No. 695, Punto V, Literal e)

Conocida la solicitud referente a la inscripción de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo Par 2024, a favor de la Br. [REDACTED] carné No. MB99042, estudiante de la Licenciatura en Biología y considerando el Artículo No. 113 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador que establece *"La inscripción extemporánea será habilitada por la Administradora Académica de la Facultad durante la primera, segunda y tercera semana de iniciado el ciclo respectivo. A partir de la cuarta semana hasta la décima de iniciado el ciclo respectivo, la Junta Directiva de la Facultad, podrá autorizar inscripciones extemporáneas por falta de resoluciones académico-administrativas"* la solicitud fue presentada fuera de tiempo. Junta Directiva, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 32 de la Ley Orgánica, Art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Denegar la inscripción de asignatura en periodo extraordinario para el ciclo Par 2024, según detalle:

NOMBRES	APELLIDOS	CARNÉ	CARRERA	MATERIA	DICTAMEN
[REDACTED]	[REDACTED]	MB99042	Licenciatura en Biología	Educación Ambiental, (EDA119) Manejo de Recursos Naturales, (MRN119)	Denegado

- B. Notifíquese.

Punto VI. Asuntos Administrativos-Financieros.

a) Solicitud de aprobación del proyecto de la "Semana del Químico 2024", remitida por el presidente de ASECO.

Acuerdo No. 696, Punto VI, Literal a)

[REDACTED]



Conocida la solicitud realizada por Estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Químicas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y con visto bueno del Director de la Escuela de Química, referente a la aprobación del proyecto de la "Semana del Químico 2024" a realizarse del 25 al 29 de noviembre de 2024; y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Aprobar el proyecto de la "Semana del Químico 2024" a realizarse del 25 al 29 de noviembre de 2024 en la Escuela de Química.
- B. Aprobar el traslado de actividades presenciales para los estudiantes de las carreras de la Escuela de Química, según el siguiente detalle:

<i>Día</i>	<i>Horas</i>
<i>Lunes</i>	9:00 – 12:00
<i>Martes</i>	9:00 – 12:00
<i>Miércoles</i>	9:00 – 12:00, 14:00 – 16:00
<i>Jueves</i>	9:00 – 12:00 14:00 – 16:00
<i>Viernes</i>	9:00 – 12:00, 13:00 – 16:00

- C. Instruir al Director de la Escuela de Química solicitar el financiamiento para gastos de estadía para el profesor extranjero que apoyará el desarrollo de la "Semana del Químico 2024" anexando toda la documentación respectiva.
- D. Notifíquese.

Punto VII. Permisos y Misiones Oficiales.

a) Solicitud de permiso, gestión de misión oficial y financiamiento a favor de Br. [REDACTED] con carnet No. HZ19003, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología para participar como ponente en el VI Congreso Latinoamericano de Mastozoología (Mastolatam2024), a desarrollarse en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile del 19 al 26 de octubre de 2024.

Acuerdo No. 697, Punto VII, Literal a)

Conocida la solicitud de permiso, misión oficial y financiamiento a favor de la Br. [REDACTED] con carnet No. HZ19003, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología, para participar como ponente en el VI Congreso Latinoamericano de Mastozoología (Mastolatam2024), a desarrollarse en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile del 19 al 26 de octubre de 2024 y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

[REDACTED]



- A. Aprobar el permiso a favor de la Br. [REDACTED] con carnet No. HZ19003 quien ha sido delegado expresamente para participar como ponente en el VI Congreso Latinoamericano de Mastozoología (Mastolatam2024), a desarrollarse en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile del 19 al 26 de octubre de 2024.
- B. Aprobar gastos de bolsillo por la cantidad de un mil cuatrocientos 00/100 dólares (\$1,400.00) a favor de la Br. [REDACTED] con carnet No. HZ19003

Fuente de Financiamiento: Fondos Propios-Fondo Patrimonial Especial-Programa Bienestar Estudiantil.

- C. Solicitar al Consejo Superior Universitario autorizar la Misión Oficial a favor de la Br. [REDACTED] con carnet No. HZ19003, quien ha sido delegado expresamente para participar como ponente en el VI Congreso Latinoamericano de Mastozoología (Mastolatam2024), a desarrollarse en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile del 19 al 26 de octubre de 2024.
- D. Notifíquese

Punto VIII. Funcionamiento.

- a) Análisis y discusión de la propuesta de lineamientos para el control de asistencia del Personal de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Votos a favor: 5 votos a favor
Retirar de agenda y agendar la próxima semana

- b) Solicitud de ratificar el Acuerdo de decanato No. 063-2024/2023-2027, en el que se deja sin efecto la contratación de [REDACTED] por motivos de fallecimiento.

Acuerdo No. 698 Punto VIII, Literal b)

Conocido el acuerdo de Decanato No. 063-2024/2023-2027, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, **ACUERDA:**

- A. Ratificar el Acuerdo de Decanato No. 063-2024/2023-2027, referente a deja sin efecto la contratación de [REDACTED] con el cargo de Motorista de la facultad, a partir del 01 de agosto del 2024, por motivos de fallecimiento.

- B. Notifíquese.



c) Solicitud del Administrador de Servicios Generales de asignar un espacio físico para resguardo de materiales, equipo e implementos

Acuerdo No. 699, Punto VIII, Literal c)

Conocida la solicitud presentada por el Administrador de Servicios Generales de la Facultad, referente a la asignación de un espacio físico para el resguardo de materiales, equipo y estadia del personal de vigilancia de la Facultad y considerando que:

1. Existe un espacio en la planta baja de la Escuela de Física del edificio "Fabio Castillo" de la Facultad, que esta siendo utilizado para la prestación de servicios de la reproducción de material académico, servicios informáticos y otros fines.
2. No existe Acuerdo de Junta Directiva de la facultad, sobre el arrendamiento de local que está siendo utilizado en la planta baja del edificio "Fabio Castillo" de la Facultad, tal como lo establece el Art. 4 del Reglamento General de Funcionamiento de locales para la Prestación de Servicios de Alimentos, Reproducción de Material Académico y otros Servicios Básicos y Esenciales para la UES.
3. No existe contrato de arrendamiento según lo estipulado en el Art. 6 del Reglamento General de Funcionamiento de locales para la Prestación de Servicios de Alimentos, Reproducción de Material Académico y otros Servicios Básicos y Esenciales para la UES, para el espacio que esta siendo utilizado para la prestación de servicios de a reproducción de material académico, servicios informáticos y otros fines en el local de la planta baja de la Escuela de física en el edificio "Fabio Castillo"

Por tanto y de conformidad a lo legalmente establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, Junta Directiva, con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención,
ACUERDA:

- A. Instruir al Br. [REDACTED] con carnet TM01015, desalojar el espacio físico que utiliza en la planta baja del edificio "Fabio Castillo" de la facultad, en un plazo de 15 días después de notificado.
- B. Asignar el espacio físico que está ubicado en la planta baja del edificio "Fabio Castillo" frente a la Administración Académica de la Facultad, a la Unidad de Servicios Generales.
- C. Notifíquese.

d) Solicitud para asignación de espacio para la colección didáctica de zoología, de la escuela de Biología de la facultad.

Acuerdo No. 700, Punto VIII, Literal d)



Conocida la solicitud presentada por la directora de la Escuela de Biología de la Facultad, sobre la asignación de un espacio físico para el resguardo de la colección didáctica de Zoología, y considerando que:

4. Existe un espacio contiguo a la colección didáctica de Vertebrados e Invertebrados ubicada frente al Laboratorio "A" de la Escuela de Biología de la Facultad.
5. No existe Acuerdo de Junta Directiva de la facultad, sobre el arrendamiento de local que está siendo utilizado contiguo a la colección didáctica de Vertebrados e Invertebrados ubicada frente al Laboratorio "A" de la Escuela de Biología de la Facultad, tal como lo establece el Art. 4 del Reglamento General de Funcionamiento de locales para la Prestación de Servicios de Alimentos, Reproducción de Material Académico y otros Servicios Básicos y Esenciales para la UES.
6. No existe Acuerdo de Junta Directiva de la facultad en el que se asigne el local que está contiguo a la colección didáctica de Vertebrados e Invertebrados ubicada frente al Laboratorio "A" de la Escuela de Biología de la Facultad a una asociación de estudiantes de la facultad, según lo establecido en el Reglamento General de Funcionamiento de locales para la Prestación de Servicios de Alimentos, Reproducción de Material Académico y otros Servicios Básicos y Esenciales para la UES

Por tanto y de conformidad a lo legalmente establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, Junta Directiva, con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Instruir al Br. [REDACTED] carnet MN00013, desalojar el espacio físico que utiliza contiguo a la colección didáctica de Vertebrados e Invertebrados ubicada frente al Laboratorio "A" de la Escuela de Biología de la Facultad, en un plazo de 15 días después de notificado.
- B. Asignar el espacio físico que está contiguo a la colección didáctica de Vertebrados e Invertebrados ubicada frente al Laboratorio "A" a la Escuela de Biología para el resguardo de la colección didáctica de Zoología.
- C. Notifíquese.

e) Solicitud de nombramiento del Maestro [REDACTED] como coordinador de los programas de Maestrías de la Escuela de Biología.

Acuerdo No. 701, Punto VIII, Literal e)

Conocida la solicitud remitida por la Jefa de Posgrado de la facultad, M.Sc. [REDACTED] [REDACTED] Referente al nombramiento del Coordinador de las Maestrías de la Escuela de Biología. Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 19



del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de El Salvador con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Nombrar como Coordinador de las Maestrías de la Escuela de Biología al MSc. [REDACTED], para el periodo comprendido del 1 de octubre de 2024 al 27 de octubre de 2027.

B. Notifíquese

f) Solicitud del Lic. [REDACTED] para que se le considere al momento de su retiro de la UES un porcentaje del pasivo laboral de Ley.

Acuerdo No. 702, Punto VIII, Literal f)

Conocida la solicitud del Lic. [REDACTED] para que se le considere al momento de su retiro de la Universidad de El Salvador un porcentaje del pasivo laboral según lo establecido en el numeral 6) del Artículo 8 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador. Y considerando que:

1. La prestación económica que gozan los miembros de la Universidad de El Salvador está regulada en el ámbito de aplicación del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador, Artículo 4, numeral 1) "*Que labore a tiempo integral, tiempo completo o tiempo parcial, por medio de nombramiento en la Ley de Salarios, contratos de servicios personales permanentes y jornales*"
2. Según el **Acuerdo No.549 Punto VII, Literal e) del Acta No. 026-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 23 de julio de 2024 el Lic. [REDACTED] está contratado en la modalidad por Servicios Personales de Carácter Temporal para la carrera de Licenciatura en Matemática de la facultad, durante el periodo comprendido del 07 de agosto al 14 de diciembre de 2024.
3. El Lic. [REDACTED] expresa en su solicitud que tiene en su historial 14 años de servicios previos y clasificación escalafonaria de PU-II en otra facultad de la Universidad de El Salvador.

Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 32 de la Ley Orgánica y el Art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Informar al Lic. [REDACTED] que deberá tramitar la prestación económica en la facultad donde estuvo escalafonado.



B. Notifíquese

g) Denuncia presentada por [REDACTED] Docente de la Escuela de Matemática, en relación a situación vivida en las inmediaciones de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 703, Punto VIII, Literal g)

Conocida la denuncia presentada por [REDACTED] Docente de la Escuela de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, referente a la situación vivida en las inmediaciones de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 32 de la Ley Orgánica y el Art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Solicitar a Rectoría de la Universidad de El Salvador la construcción de un túmulo para regular la velocidad en la vía que conecta entre los laboratorios de Biología y el parqueo de la Facultad.
- B. Informar a la Unidad de Seguridad Institucional de la Universidad de El Salvador la denuncia para que tomen cartas en el asunto.
- C. Notifíquese

No habiendo más que agregar se cierra la sesión a las dieciséis horas con treinta minutos del día primero de octubre de dos mil veinticuatro.


Angela Gudelia Portillo de Pérez
SECRETARIA FCNM-UES



